

Capacitación en Perspectiva de Género

Destinado a postulantes en los procesos de selección convocados por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Santa Fe, regulados por Decreto N° 0659/24.

Presentación

El "Curso de Capacitación en Perspectiva de Género", aprobado por [Resolución Conjunta del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano y el Ministerio de Economía N° 1456/24](#), tiene como propósito contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para proporcionar un adecuado enfoque en las cuestiones de género, tanto en las decisiones judiciales como en la interacción al interior y exterior del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Modalidad

Virtual asincrónica, desde la Plataforma de Capacitación de la Provincia de Santa Fe.

Estructura curricular

El curso se estructura en ocho módulos, que se dividen en una parte general y una especial.

Parte General: Los primeros seis módulos refieren a los contenidos mínimos y son comunes a todas las personas cursantes.

Parte Especial: Los dos módulos finales son de orientación optativa en las distintas ramas del derecho, según las preferencias de la persona cursante.

Módulos comunes

1. Discriminación y acceso a la justicia de las mujeres y personas LGBTI+: Historia del feminismo. Igualdad, diferencia y feminismo crítico. Epistemología feminista y crítica legal. Los denominados feminismos jurídicos. Género, androcentrismo y lenguaje jurídico.
2. Violencias por motivos de género: Panorama de la legislación sobre violencia en Latinoamérica. Leyes de primera, segunda y tercera generación. Convenciones CEDAW y BELÉM DO PARÁ. La violencia de género como una violación a los Derechos Humanos.
3. La protección de los Derechos de las mujeres en el derecho constitucional y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Género y derechos humanos. La necesidad de adoptar un enfoque de género en la legislación interna, en las políticas públicas y en las decisiones judiciales.

4. La actuación jurisdiccional con perspectiva de género: El impacto de los estereotipos de género en la investigación judicial y en el juzgamiento. Estándares internacionales sobre la actividad jurisdiccional y la perspectiva de género.

5. Políticas Judiciales con Perspectiva de Género: Desafíos de las políticas de género en el sistema de justicia. Instituciones y políticas con perspectiva de género. Respuestas normativas e institucionales para el cumplimiento de los estándares.

6. La igualdad y no discriminación en entornos laborales e institucionales: Desarrollo del concepto de violencia laboral, tipos y modalidades. Impacto de la violencia en el trabajo y los grupos.

Módulos optativos

Para finalizar el curso, se deberá cursar y obtener la regularidad en al menos dos de los siguientes módulos:

1. Crímenes de género y derecho penal: Crímenes de género y derecho penal. Hacia una teoría del delito con enfoque de género. Estándares probatorios y buenas prácticas en la investigación judicial.

2. Género y Defensa: Defensa de mujeres y personas LGBTI+ en contextos de violencia y vulnerabilidad. Sistema carcelario y perspectiva de género. Mujeres encarceladas, violencia institucional, y la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3. Género y Derecho Administrativo: Responsabilidad estatal y estándar de debida diligencia reforzada. Reglamentos y enfoque de género. La violencia de género en el ámbito del empleo público.

4. Género en el derecho de daños: Derecho de daños y violencias de género. Cuantificación, sesgos y brechas de género en la cuantificación de daños.

5. Género y derecho del consumidor: Contratos de consumo y perspectiva de género. Trato digno y equitativo a los consumidores. Publicidad y estereotipos de género.

6. Género en el derecho ambiental: Derecho ambiental desde la perspectiva de género. Conceptos de ecofeminismo, sostenibilidad, justicia ambiental y temas emergentes.

7. Género en el derecho comercial: Igualdad en el derecho empresarial. Derecho a la igualdad, feminización de la pobreza y sobreendeudamiento de las mujeres.

8. Género y el derecho de familia: Perspectiva de género en el Código Civil y Comercial. Género y relaciones de pareja, efectos patrimoniales, y derechos de la niñez.

9. Género y derecho laboral: Igualdad de oportunidades, género y trabajo. Regulaciones laborales, conciliación trabajo-familia, y licencias por violencia de género.

10. Perspectiva de Género y Argumentación Jurídica: Técnicas de interpretación y argumentación jurídica con perspectiva de género. Análisis de argumentaciones en casos jurisprudenciales.

11. Género y seguridad social: Perspectiva de género en los sistemas de seguridad social. Protección social, envejecimiento y derechos de las personas mayores.

Duración

8 semanas, con una dedicación semanal de tres horas¹.

Requisitos para obtener la regularidad

Cumplimentar las tareas de cada uno de los módulos, incluyendo la visualización del video de cada módulo, la lectura del material bibliográfico y del hipertexto, y la realización de un cuestionario tipo múltiple choice de control de lectura.

Criterios de aprobación

Los inscriptos deberán cursar y aprobar la parte general y al menos dos de los módulos optativos.

Certificado de aprobación

La realización del curso contará con certificación bajo la Ley Micaela. La Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía instrumentará la actividad administrativa necesaria para dicho proceso de certificación.

Homologación

Las capacitaciones dictadas por el Poder Judicial en el marco de la Ley N° 13.891 podrán ser homologadas en tanto se adecúen a los contenidos mínimos establecidos en la presente Resolución y cuenten con una carga horaria mínima de veinticuatro horas, debiendo para ello iniciar un proceso de homologación ante la Dirección curricular del curso. Para ser homologable, la formación en materia de perspectiva de género no deberá tener una antigüedad mayor a dos (2) años desde la fecha de inscripción en el concurso. La Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad instrumentará la actividad administrativa necesaria para dicho proceso.

¹ Modalidad autogestionada y asincrónica, con una extensión máxima de 8 semanas para su cursado/aprobación en aula virtual.

Dirección curricular del curso

Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad, Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano.

Coordinación ejecutiva

Dirección General de Formación de Recursos Humanos, Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Ministerio de Economía, y Observatorio de Género de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad.